



PROCESO EJECUTIVO

Rad: 2023/00261

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	1SMLMV	\$1.300.000.00
Varios		00.00
Total Liquidación de Costas		\$1.300.000.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.300.000.00)

Barranquilla, Febrero 15 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

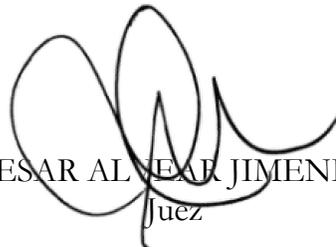
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Febrero quince (15) del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por ARTURO MARTINEZ IGLESIAS contra JUAN ANTONIO ALFARO DE MOYA, CIRO ELI GUERRERO ORTEGA y EDIE RUIZ ANCHILA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/